



PROYECTO CARMENTA CURSO 2026/2027

Nuestro centro forma parte del Proyecto Carmenta, para la **utilización de materiales curriculares digitales desde 4º a 6º de Educación Primaria**, que sustituyen total o parcialmente el libro-papel en varios centros de Castilla-La Mancha.

Este proyecto conlleva un nuevo modelo de uso de libros de texto en los centros escolares, pasando de usar el libro en formato papel, al libro digital (en los cursos anteriormente mencionados).

ALUMNADO NO BENEFICIARIO DE AYUDAS EN ESPECIE DE USO DE LIBROS DE TEXTO

El alumnado no beneficiario deberá **aportar su propia tablet** que deberá cumplir estas **características mínimas**:

PANTALLA	PROCESADOR
<ul style="list-style-type: none"> • 10.1" • IPS, capacitiva "multi touch" • 1.920x1.200 • 280 nits (valor típico) 	<ul style="list-style-type: none"> • Nº núcleos: 8 • Arquitectura: 64 bits • Velocidad: 1.7 GHz
MEMORIA	SISTEMA OPERATIVO
<ul style="list-style-type: none"> • RAM • 3 GB • Almacenamiento Interno • 32 GB 	<ul style="list-style-type: none"> • SSOO ANDROID • Versión 8 (con certificación Play Protect)
COMUNICACIONES	CÁMARAS
<ul style="list-style-type: none"> • WIFI_ 802.11ac • MAC: Deberá tener configurada una MAC estática para permitir su cacheo en el sistema WIFI de los centros educativos. • Bluetooth 4.2 • Conectividad 4G LTE • Ranura tarjeta SIM 	<ul style="list-style-type: none"> • Delantera: Resolución 2MP • Trasera: Resolución 5MP
	SONIDO
	<ul style="list-style-type: none"> • Altavoces estéreo integrados • Salida de audio: Jack 3,5 mm
OTROS	
<ul style="list-style-type: none"> • Sensores: Acelerómetro, GPS • Batería: 5100 mAh • Cargador: 5v, con cable separable USB a Micro USB o USB C • Ranuras: Micro SD, Micro USB o USB C • Micrófono Incluido • Funda para la tableta • Idioma_ La tableta vendrá configurada en idioma español tanto el sistema operativo como las aplicaciones. • Grabado: La tableta llevará grabado el nº de serie a efectos de identificación y gestión de su mantenimiento. 	
GARANTIA	
<ul style="list-style-type: none"> • 2 años para tableta y un mínimo de 6 meses para la batería 	

Las familias **no tienen la obligación de adquirir una tablet concreta**, sino que pueden elegir la que mejor se ajuste a sus necesidades.

Es obligatorio el uso de funda protectora (rugerizada) y cristal templado o hidrogel para evitar roturas.





Proyecto Carmenta

Decálogo de normas

1. Cada alumno es **responsable** del cuidado de su Tablet.
2. Las tablets han de venir al centro con **funda rugerizada y cristal templado o hidrogel** debidamente etiquetado (funda y tablet). También se aconseja contar con **auriculares** en clase para el trabajo en diversas actividades. Sólo se podrá hacer uso de ellos cuando el profesor lo indique.
3. Las tablets han de venir cargadas, al menos al **80%**, todos los días.
4. Las tablets estarán sujetas a un control por parte del centro a través de la plataforma **Google Workspace**.
5. Las grabaciones con las **cámaras** estarán bloqueadas y está **prohibido** su uso salvo indicación expresa del profesor.
6. En el usuario colegio las tablets tendrán descargadas únicamente las **aplicaciones** de los libros de texto y las indicadas por el centro.
7. Las tablets **permanecerán siempre en la mochila** y solo estarán fuera con un profesor en clase. En los descansos entre áreas, recreos, comedor, actividades extraescolares las tablets han de estar siempre guardadas en la mochila. Queda prohibido también tener cualquier botella o liquido encima de mesa.
8. Las tablets tendrán el **patrón de bloqueo** establecido por el centro centro y no está permitido cambiarlo, modificarlo o añadir cualquier tipo de restricción que no permita al centro y al profesorado poder acceder a la tablet.
9. En caso de rotura o avería, las familias procurarán la **reparación** del dispositivo a la mayor brevedad posible.
10. Cualquier **acceso no autorizado** a un dispositivo de un compañero o al del profesor se entenderá como conducta grave.

** Estas normas, así como las relativas al uso de recursos digitales están reflejadas, de forma más amplia, en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro.*

